Boletín Oficial
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES
AÑO LXVII — Buenos Aires, lunes 13 de julio de 1959 — Número 18.983

Ministerio del Interior

## DUELO

### Honras fúnebres.

DECRETO Nº 8.270 — Bs. Aires, 4|7|59
Habiendo fallecido en la fecha el señor diputado nacional por el distrito electoral de Santa Fe, don Antonio C. P. Sirena,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Durante el día del sepelio del señor diputado nacional don Antonio C. P. Sirena, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos, unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Obras Públicas

## NAVEGACION Y PUERTOS

### Decláranse navegables el riacho Herradura y su tributario el Salado.

DECRETO Nº 8.276 — Bs. Aires, 6|7|59
VISTO este expediente Nº 60.813|59 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección General de Tierras dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, solicita se determine en qué parte de su curso es navegable el riacho Salado de la Provincia de Formosa; CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, basándose en el relevamiento del citado curso de agua y del riacho Herradura, en el cual desagua, y cuya desembocadura se halla a su vez en la margen derecha del río Paraguay a la altura del Km. 150 (Km. 1390 de la ruta general de navegación), manifiesta que ambos riachos son navegables, durante los tres cuartas partes del año, por embarcaciones de calado reducido —2 a 3 pies (59 a 90 centímetros)— desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 14, en las proximidades del pueblo de Herradura, provincia de Formosa, según se indica en el plano Nº 3.362-F-29 (fojas 3) y Que a mérito de lo expuesto corresponde declarar la navegabilidad de los citados cursos de agua, de conformidad con las determinaciones del decreto de fecha 17 de junio de 1901 (copia a fs. 6); Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Decláranse navegables el riacho Herradura y su tributario el riacho Salado, en una extensión de catorce (14) kilómetros, comprendidos entre la desembocadura de aquél y el pueblo Herradura, en la provincia de Formosa.

Art. 2º — Este decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y refrendado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

## SALUD PUBLICA — COMPRA DIRECTA

### Amplíase la suma prevista en el Art. 1º del Decreto Nº 1658|59 relativo a erogaciones para adquisiciones de vacunas antipoliomielítica.

DECRETO Nº 8.351 — Bs. Aires, 8|7|59
VISTO el Decreto Nº 1.658 de fecha 17 de febrero de 1959, por el que se aprobó la contratación directa Nº 128|59, substanciada por expediente Nº 87.931|58 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para adquirir 810.000 cm3. de vacuna antipoliomielítica tipo Salk "Connaught", con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, dependientes del citado Ministerio, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los términos del contrato deben efectuarse pagos en dólares estadounidenses sujetos al régimen de cambio imperante, con relación a las entregas parciales establecidas, habiéndose concretado ya dos entregas y por consiguiente el pago de 151.200 dólares; Que a la fecha debe efectivizarse la última entrega del elemento en causa y por consiguiente la liquidación de 75.600 dólares, circunstancia que hace necesario se amplíen los alcances del citado decreto, en cuanto al monto establecido en moneda nacional para atender el compromiso se refiere, atento a la fluctuación experimentada por la moneda extranjera y a la necesidad de atender mayores gastos en concepto de flete, seguro, comisión bancaria, giro, etc.; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Amplíase hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000,00 m|n.) la prevista en el artículo 1º del decreto Nº 1.658 de fecha 17 de febrero de 1959, para atender las erogaciones relacionadas con el flete, seguro, comisión bancaria, giro, etc., y la total prevista en el artículo 3º del mencionado decreto, hasta veintidós millones novecientos setenta y un mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 22.971.800,00 m|n.), cuya diferencia de cinco millones setecientos setenta y un mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 5.771.800,00 m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos para 1958|59, Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 71, Apartado 16, Partida Principal 20, Parcial 1.690.

Art. 2º — Amplíanse asimismo los alcances de los artículos 2º y 4º del mencionado decreto, con relación a los importes establecidos en el artículo 1º del presente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas e interino de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

## SALUD PUBLICA

### Autorízasele a aceptar la transferencia sin cargo de productos polivitamínicos.

DECRETO Nº 8.279. — Bs. As., 6|7|59.
VISTO el presente Expediente Nº 78.579|56 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual se gestiona la transferencia sin cargo al citado Ministerio de diez y nueve (19) cajones conteniendo treinta y ocho mil veinte (38.020) frascos de polivitamínico "Orchid", que han pasado a situación de rezagos, y CONSIDERANDO: Que del análisis practicado por el Laboratorio Farmacéutico Central, dependiente del mencionado Departamento de Estado, surge que el referido producto se halla en condiciones de ser usado en terapéutica humana; Por ello, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a aceptar la transferencia sin cargo efectuada por la Dirección Nacional de Aduanas, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Nación, consistente en diez y nueve (19) cajones conteniendo en conjunto la cantidad de treinta y ocho mil veinte (38.020) frascos de Polivitamínico "Orchid", de acuerdo a la siguiente discriminación:

| Cantidad | Detalle | P. Unitario m$n. |
|---|---|---|
| 1.080 frascos | Polivitamínico "Orchid" de 112 ml. (elixir) | 6.10 |
| 36.940 frascos | Polivitamínico "Orchid" de 13 ml. (gotas) | 6.60 |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## SERVICIO EXTERIOR

### Justifícase permanencia.

DECRETO Nº 8.285. — Bs. As., 6|7|59.
VISTO el Decreto Nº 785 dictado el 16 de enero de 1959 por el que se traslada del Consulado de la República en Cádiz al Consulado General de la República en Londres, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Carlos Alberto Freixas; Que el mencionado funcionario se notificó de su traslado el día 7 de febrero de 1959 y Atento que por razones de servicio, recién pudo emprender viaje con destino a Londres el 8 de junio último,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Justifícase la permanencia en el Consulado de la República en Cádiz, del funcionario de la categoría "H" Cónsul de tercera clase D. Carlos Alberto Freixas, desde el 25 de marzo de 1959 hasta el 8 de junio del mismo año, fecha en que emprendió viaje hacia su nuevo destino.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 8.288. — Bs. As., 6|7|59.
VISTO el Decreto Nº 784 dictado el 16 de enero de 1959, por el que se traslada de la Embajada de la República en Costa Rica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al funcionario de la categoría "I" Agregado y Vicecónsul D. Enrique Parmenión Hernández; Que el mencionado funcionario se notificó de su traslado el día 27 de enero de 1959 y Atento que, por razones de servicio, recién pudo emprender viaje con destino a la República el 30 de abril último,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Justifícase la permanencia en la Embajada de la República en Costa Rica del funcionario de la categoría "I", Agregado D. Enrique Parmenión Hernández desde el 14 de marzo de 1959 hasta el 30 de abril del mismo año, fecha en que emprendió viaje con destino a la República.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## RELACIONES EXTERIORES

### Exequátur — Cancélase.

DECRETO Nº 8.289. — Bs. As., 6|7|59.
VISTO: la nota Nº E 3 (441) de fecha 19 de mayo de 1959 de la Embajada del Uruguay acreditada en la República,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 12.576 del 28 de julio de 1954 a la Patente que acredita al señor D. Villy Castro de Grigny en el carácter de Cónsul Adscripto del Uruguay en Buenos Aires.

Art. 2º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 15.686 del 16 de Septiembre de 1954 a la Patente que acredita al señor D. Pedro Mira en el carácter de Cónsul Adscripto del Uruguay en Buenos Aires.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

## SERVICIO EXTERIOR

### Traslados.

DECRETO Nº 8.281. — Bs. Aires, 6|7|59.
VISTO el Decreto Nº 6.755, de fecha 1º de octubre de 1958 por el que se establece que el funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase don Oscar Iván Pezet, preste servicios en el Consulado General de la República en Nueva York, a partir del 10 de setiembre de 1958 y, Atento que el citado funcionario se desempeña en dicho Consulado General desde el 10 de setiembre de 1958,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Considérase trasladado de conformidad con lo establecido en el artículo 41, inciso b) de la Ley Nº 12.951 del Servicio Exterior de la Nación con efectividad al 10 de setiembre de 1958, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República, en Nueva York al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase don Oscar Iván Pezet.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 8.286. — Bs. Aires, 6|7|59.
ATENTO a razones de servicio.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte del artículo 2º del Decreto Nº 784, de 16 de enero de 1959, que establecía que el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en los Países Bajos, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase don Rafael A. González, dispuesto por Decreto Nº 8.513 de 28 de octubre de 1958, debía considerarse efectuado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Finlandia, quedando vigente el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en los Países Bajos dispuesto por Decreto Nº 8.5.. de 28 de octubre de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 8.287. — Bs. Aires, 6|7|59.
ATENTO a razones de servicio,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Indonesia al Consulado General de la República en Wellington, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase don Hernán Sixto Fernández.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 8.290. — Bs. Aires, 6|7|59.
ATENTO a que por el Plan de Austeridad debe suspenderse la habilitación del Consulado de la República en Miami y, Por razones de servicio,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Establécese que el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Miami, del funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase don Fernando Augusto Terrera, dispuesto por Decreto Nº 11.859 dictado el 24 de diciembre de 1958, debe considerarse efectuado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República, en Nueva York.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

## REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS - QUILMES (Bs. As.)

### Término de funciones.

DECRETO Nº 8.326. — Bs. As., 6|7|59.
ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Danse por terminadas en el Ministerio de Educación y Justicia, las funciones del Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), escribano Néstor Horacio González Sáenz.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.



**Ministerio de Educación y Justicia**

## EMPLEADOS

### Renuncias.

DECRETO Nº 7.997. — Bs. Aires 23|6|59.

VISTO: Los Expedientes E-88.505, E- Nº 88.543, E-88.483, E-88.484, E-89.010, E-88.989, E-88.848, E-88.935, E-88.816, E-88.441, E- Nº 88.838, E-88.470, E-88.467, E-88.641, E-89.149, E-89.132, E-88.817, E-88.631, E- Nº 88.493, E-88.719, E-88.574, E-88.512, E-88.513, E-89.105, E-88.769, E-88.764, U- Nº 89.524 y U-88.149, por los cuales diversos agentes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, presentan la renuncia a sus cargos, y Atento a lo prpuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acéptanse en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las renuncias presentadas con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, por el Preceptor, don Heber Jorge Sebastián Turletti (Cl. 1934, M. I. 6.539.029, D. M. 44, C. I. 219.709 Pol. Prov. Córdoba) a partir del 2 de febrero de 1959, de la Escuela Nº 23; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 18 — 0 — 0 — 1 por el Auxiliar 9º —1428—, don Genaro Bogado (Cl. 1933, M. I. 7.273.111, D. M. 64), a partir del 3 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 27; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, por el Maestro de enseñanza práctica, don Alfonso Arca 1931, M. I. 6.165.327, D. M. 35), a partir del 16 de marzo de 1959; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 6 Horas de Cátedra, don Francisco Cardone (Cl. 1921, M. I. 3.683.876, D. M. 36, C. I. 114.894 Pol. Rosario - Santa Fe), quien continúa revistando en 6 Horas de Cátedra, a partir del 28 de febrero de 1959, ambos de la Escuela Nº 29; en 16 Horas de Cátedra, don Angel Santiago Perfumo (Cl. 1918, M. I. 2.976.741, D. M. 36, C. I. 172.032 Pol. Prov. Santa Fe), a partir del 23 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 31; en 11 Horas de Cátedra, doña María Matilde Bruzzo (C. I. 37.787 Pol. Prov. Salta, L. C. número 1.517.691), a partir del 20 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 32; en 3 Horas de Cátedra, don Justo Juan Bautista Graffione (Cl. 1917, M. I. 0.648.755. D. M. 13, C. I. 990.852 Pol. Prov. Bs. As.), quien continúa revistando en 12 Horas de Cátedra, a partir del 21 de enero de 1959, de la Escuela Nº 35; en 5 Horas de Cátedra, don Luis Eduardo Bianco (Cl. 1932, M. I. número 4.354.933, D. M. Bs. As., C. I. 2.150.525 Pol. Federal), quien continúa revistando en 19 Horas de Cátedra, a partir del 16 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 36, con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, por el Director 3º, don Germán Quinteros (Cl. 1914, D. M. 60, M. I. 3.780.630, C. I. 40.956 Pol. Prov. Santiago del Estero), a partir del 15 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 48; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 12 Horas de Cátedra, don Juan José Miro Presas (Cl. 1902, M. I. 1.833.235, D. M. 30, C. I. 16.319 Pol. Prov. Entre Ríos), a partir del 28 de febrero de 1959 de la Escuela Nº 50; en 10 horas de Cátedra, don Carlos Alberto Fascetto (Cl. 1930, M. I. 4.346.724, D. M. Bs. As., C. I. número 2.171.099 Pol. Federal), a partir del 1º de enero de 1959; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 18 — 0 — 0 — 1 —, por el Ayudante 5º —1435—, don Saverio Corzo (Cl. 1884, C. I. 2.448.102 Pol. Federal), a partir del 15 de marzo de 1959, ambos de la Escuela Nº 58; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, por el Maestro de Enseñanza Práctica, don Alfredo Cornalis (Cl. 1931, M. I. 5.443.154, D. M. 24), a partir del 28 de febrero de 1959, de la Escuela Nº 66; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 6 Horas de Cátedra, don Juan Panasiti (Cl. 1931, M. I. 6.843.088, D. M. 51, C. I. 77.609 Pol. Prov. Mendoza), quien continúa revistando en 6 Horas de Cátedra, a partir del 1º de marzo de 1959, de la Escuela Nº 73; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, por el Preceptor don Baldomero Beltrán (Cl. 1902, M. I. 2.040.364, D. M. 32), a partir del 1º de mayo de 1959, de la Escuela Nº 76; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 4 Horas de Cátedra, don José Víctor Gigena (Cl. 1933, M. I. 7.161.739, D. M. 64, C. I. número 105.473 Pol. Prov. Salta), a partir del 31 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 77; en 6 Horas de Cátedra, don Antonio Víctor Nalta Arzac (Cl. 1923, M. I. 5.763.432, D. M. 30, C. I. 3.422 Pol. Rosario de Tala - Entre Ríos), quien continúa revistando en 8 Horas de Cátedra, a partir del 15 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 92; en 10 Horas de Cátedra, don Carim César Morcos (Cl. 1927, M. I. 6.968.599, D. M. 56, C. I. 118.314 Pol. Prov. Tucumán), a partir del 12 de marzo de 1959 de la Escuela Nº 105; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, por el Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, don Mario Carlos Ravazzini (Cl. 1931, M. I. 4.808.061, D. M. 15, C. I. 244.190 Pol. Prov. Bs. As.), a partir del 28 de febrero de 1959; por el Preceptor, don Horacio Alberto Zunzunegui (Cl. 1934, M. I. 4.141.980, D. M. Bs. As., C. I. 3.232.734 Pol. Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, ambos de la Escuela Nº 131; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 18 — 0 — 0 — 1 —, por el Auxiliar 9º —1428—, don Benito Telésforo Robles Leal (Clase 1922, M. I. 3.151.340, D. M. 49, C. I. número 2.813.978 Pol. Federal), a partir del 31 de diciembre de 1958, de la Escuela Nº 135; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 9 Horas de Cátedra, don Miguel Angel Zotto (Cl. 1929, M. I. 4.049.405, D. M. Bs. As., C. I. 2.869.292 Pol. Federal), a partir del 16 de marzo de 1959; en 5 Horas de Cátedra, don Guido Francisco Ramón Gavio (Cl. 1931, M. I. 4.245.432, D. M. Bs. As., C. I. 3.091.677 Pol. Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, y en 7 Horas de Cátedra, don Joaquín Carlos Giannuzzi (Cl. 1928, M. I. número 4.039.345, D. M. Bs. As.) a partir del 16 de marzo de 1959, todos de la Escuela Nº 136; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 18 — 0 — 0 — 1 —, por el Auxiliar 9º don Carlos Cabrera (Cl. 1929, M. I. 6.833.332, D. M. 51), a partir del 11 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 199; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 8 Horas de Cátedra, don Nicolás Martiniano González (Cl. 1908, M. I. 2.980.750, D. M. 47, C. I. 1.732.522 Pol. Federal), a partir del 12 de marzo de 1959, de la Escuela Nº 201; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 543 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 —, por el Auxiliar 7º —1426— doña Emma Catalina Mariana Bergara (C. I. 2.854.477 Pol. Federal, L. C. 2.628.451), a partir del 1º de abril de 1959, de la Universidad Obrera Nacional y por el Auxiliar 2º —1421—, don Felipe Agustín Vexina (Cl. 1909, M. I. 1.077.129, D. M. 19), a partir del 31 de enero de 1959, de la Facultad Regional La Plata.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

**Ministerio de Educación y Justicia**

## EMPLEADOS

### Exoneración.

DECRETO Nº 8.001. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO: el Expediente D-67.781|56 c|E-69.350|56 y la instrucción sumaria obrante en el mismo, llevada a cabo por la Asesoría Letrada de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con motivo de la desaparición de efectos en la División Almacenes del Departamento de Abastecimietno; y CONSIDERANDO: Que se ha podido establecer de acuerdo a las pruebas acumuladas, que el autor de la substracción de los mismos es el ex agente de esos almacenes Julio César Gaitan; Que en mérito a la gravedad de los hechos y habiendo sido sancionado por la justicia criminal en la causa que se le siguiera, procede disponer su exoneración, asignándole a la misma anterioridad al 10 de abril de 1956, fecha en que fuera suspendido en sus funciones; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Exonérase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación al inciso 1, ítem 1, apartado a), partida principal 1, partida parcial 1, al Auxiliar 4º, don Julio César Gaitan (Cl. 1933, M. I. 4.099.844, D. M. Bs. As., C. I. 4.324.225 Pol. Federal), a partir del 10 de abril de 1956, del Organismo Central.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

**Ministerio de Educación y Justicia**

## EMPLEADOS

### NOMBRAMIENTO. — Déjase sin efecto.

DECRETO Nº 8.024. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 43.302|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 6262 de fecha 12 de junio de 1957 fué nombrado titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires) el señor Edgardo José Gallo, Que por Decreto Nº 7.441 de fecha 2 de julio de 1957 se estableció que dicha designación debía considerarse efectuada para el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), Que según lo informado en el citado expediente por el Rectorado de este último establecimiento, el señor Gallo no ha tomado posesión de su tarea; Por ello; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 6.262 de fecha 12 de junio de 1957, por el cual se nombró titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), al señor Edgardo José Gallo (Cl. 1930, D. M. 13, Mat. Nº 4.664.702, C. I. Nº 300.705, Pol. de Bs. As.) y el Decreto Nº 7.441 de fecha 2 de julio de 1957, por el que se estableció que dicha designación debía considerarse efectuada para el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires) y no como en aquel se indicara, por no haber tomado posesión de su tarea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

**Ministerio del Interior**

## PREVISION SOCIAL

### Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 8.012. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente número 12.103 -P- 1959, en el que la Policía Federal solicita se disponga el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber, del agente chapa Nº 12.592 Rodolfo Solano Rondan, en razón de que el mismo fué declarado inepto por la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo determinado en los artículos 80 inciso 4º y 83, inciso 1º, apartado b) de la ley orgánica de la citada dependencia (Decreto-Ley Nº 333|58),

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, sin derecho a haber, del agente de la Policía Federal, chapa Nº 12.592, Rodolfo Solano Rondan (clase 1925, D. M. 32, M. I. 5.889.714, C. I. Nº 3.890.014 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 8.015. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente número 24.248 —P— 1953, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; atento lo solicitado, de conformidad con las actuaciones producidas y constancias agregadas, de todo lo cual resulta que el verdadero nombre y apellido de la señora Filomena Rodríguez, beneficiaria de la pensión concedida por Decreto Nº 17.966|53, es como queda precedentemente expresado y no Filomena Rodrígues, como se consignó en el citado decreto,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Establécese que la pensión a que se refiere el Decreto número 17.966, dictado con fecha 22 de setiembre de 1953, debe considerarse otorgada a favor de la señora Filomena Rodríguez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a conocimiento de la Policía Federal y, posteriormente, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 8.017. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 36.779 —S— 1958, relacionado con la solicitud de pensión presentada por doña Serafina Araujo de Solís, en su condición de esposa del ex comisario Osvaldo Solís, de la Policía de Territorios, destacado en Misiones, quien fuera declarado cesante por Decreto Nº 2.342 del 6 de marzo de 1957, y resultando de lo actuado que la petición formulada a fojas 2 del expediente agregado Nº 5.981 —M— 1958 se halla encuadrada en las disposiciones del artículo 38 del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acuérdase a doña Serafina Araujo de Solís, en el carácter de esposa del ex comisario de la Policía de Territorios, don Osvaldo Solís, la pensión que determina el artículo 38 del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 8.018. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 23.961 —C— 1930, en el que doña Lidia Estefanía Romero de Maciel, solicita los beneficios del artículo 2º de la Ley 4.235, en su condición de viuda del ex agente de policía del Territorio Nacional del Chaco y pensionista de dicha ley, Anastasio Maciel, fallecido el 9 de marzo de 1953; hallándose acreditados los vínculos legales que se invocan mediante la documentación agregada, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y lo dispuesto por Decreto Nº 90.871|36, insistido por el número 98.229|37,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Concédese a doña Lidia Estefanía Romero de Maciel, en su carácter de viuda del ex agente de policía del Territorio Nacional del Chaco, Anastasio Maciel, la pensión que determina el artículo 2º de la Ley 4.235.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 8.020. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 10.065 —P— 1959, en el que la Policía Federal eleva la nómina del ex personal que se encuentra en condiciones de ser reincorporado en situación de retiro, con sujeción a la Ley 14.519 y Decreto Nº 783|59 y resultando que de los antecedentes acumulados, el personal incluído en la citada nómina se halla encuadrado en las disposiciones del artículo 4º de la referida ley,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Declámanse comprendidos en los beneficios de la Ley 14.519 y reincorporados en la Policía Federal en situación de retiro, con el grado que en cada caso se indica y a partir de la fecha de promulgación de la citada ley, a los siguientes ex empleados:

Oficial Principal: al ex agente meritorio Daniel Sixto Stella (clase 1894, D. M. Bs. As., M. I. Nº 196.771, C. I. Nº 34.625 Policía Federal).

Oficial Inspector: al ex cabo 1º Bombero Militino Nicomedes Campos (clase 1891, D. M. Bs. As., M. I. Nº 450.157, C. I. Nº 1.870.130 Policía Federal).

Suboficial Ayudante: al ex bombero Miguel Pedernera (clase 1892, D. M. 50, M. I. Nº 166.286, C. I. Nº 1.889.726 Policía Federal).

Art. 2º La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, fijará el beneficio de retiro que corresponda con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 14.519 y Decreto Nº 783|59, formulando asimismo los cargos pertinentes, conforme a lo prescripto por los artículos 3º y 5º de la referida ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 8.022. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO estos Expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

**RETIRO OBLIGATORIO:**

1) Subcomisario don Armando Crivellini, Expediente Nº 2.334—P— 1958, fojas 18.

2) Oficial Inspector don Nelson Alberto Segura, Expediente Nº 10.353 —P— 1959, fojas 14.

3) Oficial Inspector don Carmelo Serafín Ruffolo, Expediente Nº 10.352 —P— 1959, fojas 14.

4) Oficial Subinspector de Comunicaciones don José Luis Barrero, Expediente Nº 48.721 —P— 1949, fojas 18.

5) Oficial Subinspector don Ricardo Enrique Real, Expediente Nº 10.439 —P— 1959, fojas 14.

6) Cabo 1º don Américo Luis Poggi, Expediente Nº 15.467 —P— 1958, fojas 32.

**RETIRO VOLUNTARIO:**

7) Oficial Principal don Segundo Spehrs. Expediente Nº 10.035 —P— 1959, fojas 13.

8) Oficial Principal don Enrique Giménez, Expediente Nº 10.021 —P— 1959, fojas 13.

9) Oficial Principal don Roberto Pascual Jáuregui, Expediente Nº 10.023 —P— 1959, fojas 15.

10) Oficial Subinspector don Alberto Os-

car Martínez, Expediente Nº 3.068 —P— 1955, fojas 20.

11) Suboficial Principal don Adolfo Pierino Petrarca, Expediente Nº 10.034 —P— 1959, fojas 14.

12) Suboficial Escribiente don Francisco José Lanzelote, Expediente Nº 10.033 —P— 1959, fojas 16.

13) Sargento 1º don Francosco Campos, Expediente Nº 10.036 —P— 1959, fojas 27.

14) Sargento don Roque Cambareri, Expediente Nº 10.017 —P— 1959, fojas 12.

15) Sargento don Rogelio Alamo, Expediente Nº 42.318 —P— 1951, fojas 23.

16) Cabo 1º don José Alfredo Costantino, Expediente Nº 10.031 —P— 1959, fojas 12.

17) Cabo 1º don Carlos Miguel Bordoni, Expediente Nº 10.018 —P— 1959, fojas 18.

18) Cabo 1º don Salvador Lamazza, Expediente Nº 8.497 —P— 1959, fojas 25.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a conocimiento de la Policía Federal y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación a los fines de la liquidación respectiva, vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su cumplimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

**Ministerio de Educación y Justicia**

## SOCIEDADES ANONIMAS

### Reformas de estatutos.

DECRETO Nº 8.268. — Bs. As., 2|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.103|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Casa Ideal de los Novios" Comercial Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima, que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos cincuenta millones (m$n. 250.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y cinco vuelta (75 vta.) a setenta y ocho (78) y la salvedad indicada a fojas ciento ocho vuelta (108 vta.) para el art. 12º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Casa Ideal de los Novios" Comercial Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.294. — Bs. As., 6|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.107|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Potosí Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinticinco millones (m$n. 25.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional ciento veinticinco millones (m$n. 125.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y tres (73) a setenta y cuatro (74), el nuevo texto del art. 4º del estatuto de la sociedad "Potosí Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", sancionado por la asamblea celebrada el 23 de febrero de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.295. — Bs. As., 6|7|59.

VISTO el Expediente Nº 4.981|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Wecheco" Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cien millones (m$n. 100.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional quinientos millones (m$n. 500.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos setenta y nueve (279) a doscientos ochenta (280) y la salvedad de fojas doscientos noventa y nueve vuelta (299 vta.) para el artículo 8º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Wecheco" Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.298. — Bs. As., 6|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.065|59, en el que la sociedad Armotor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reducción del capital suscripto y realizado y la reforma introducida en el estatuto, como consecuencia de la reducción antedicha, y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto de pesos moneda nacional un millón novecientos treinta y un mil cien (m$n. 1.931.100) a pesos moneda nacional novecientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta (m$n. 965.550) y el autorizado de pesos moneda nacional un millón novecientos veintinueve mil seiscientos (m$n. 1.929.600) a pesos moneda nacional novecientos sesenta y cuatro mil cincuenta (m$n. 964.050), estableciéndose que la diferencia que arroja se aplicará a enjugar los saldos de pérdidas que figuran en los balances, según detalle consignado en el informe de fojas ochenta y ocho (88), como así también en la forma de fojas noventa y dos y vuelta (92 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Armotor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, sancionadas por las asambleas celebradas el 24 de junio de 1957 y 28 de octubre de 1958, respectivamente.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.299. — Bs. As., 6|7|59

VISTO el Expediente Nº 5.035|959, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad The River Plate Quebracho Company, que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los arts. 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y cuatro (244) a doscientos cincuenta (250) con las modificaciones de fojas doscientos cincuenta y cinco (255) a doscientos sesenta vuelta (260 vta.), el nuevo texto del estatuto de la citada sociedad, sancionado por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1958, la que, en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1º de los estatutos, se denominará The River Plate Quebracho Company Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posee.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.300 — Bs. Aires, 6|7|59

VISTO el Expediente Nº 5.111|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Thea Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cincuenta millones ($ m|n. 50.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos millones ($ m|n. 200.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento quince vuelta (115 vta.) a ciento dieciseis vuelta (116 vta.), con la salvedad indicada a fojas ciento veinte y cinco vuelta (125 vta.), para el art. 4º la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Thea Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, sancionada por la asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.303 — Bs. Aires, 6|7|59

VISTO el Expediente Nº 5.026|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Carimar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Marítima", y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta vuelta (50 vta.) a cincuenta y uno vuelta (51 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Carimar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Marítima", por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.311 — Bs. Aires, 6|7|59

VISTO el Expediente Nº 4.977|959, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Ingemar S. A. Compañía de Ingeniería Financiación y Mandatos, que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cinco millones ($ m|n. 5.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional veinticinco millones ($ m|n. 25.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y tres (63) a sesenta y cinco (65), con las modificaciones de fojas setenta y tres (73) a setenta y cuatro vuelta (74 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad la que, en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1º de los estatutos, se denominará Ingemar Sociedad Anónima Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial, Minera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 5 de diciembre de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.312. — Bs. Aires, 6|7|59.

VISTO el Expediente Nº 4.978|959, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Celavon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cinco millones ($ m|n. 5.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional veinticinco millones ($ m|n. 25.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cinco vuelta (95 vta.) a noventa y nueve (99), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Celavon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.317. — Bs. Aires, 6|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.163|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Termas Villavicencio" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que en lo principal consiste en fijar el capital en pesos moneda nacional veinte millones (m$n. 20.000.000) y prever su elevación hasta peso moneda nacional sesenta millones (m$n. 60.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas cuatrocientos cuarenta y tres (443) a cuatrocientos cuarenta y siete (447), con las modificaciones de fojas cuatrocientos sesenta (460) a cuatrocientos sesenta y dos vuelta (462 vta.) y las salvedades de fojas cuatrocientos sesenta y tres (463), para los arts. 18º y 23º la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Termas Villavicencio" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 19 de febrero de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.319. — Bs. Aires, 6|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.110|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima "Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinticinco millones (m$n. 25.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional ciento veinticinco millones (m$n. 125.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos seis vuelta (206 vta.) a doscientos ocho vuelta (208 vta.) y la salvedad indicada a fojas doscientos quince (215), para el art. 19, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima "Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata", por la asamblea celebrada el 29 de enero de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.321. — Bs. Aires, 6|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.168|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Panedile Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veintiocho millones (pesos 28.000.000 m|n.) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional ciento cuarenta millones ($ 140.000.000 m|n.) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento siete vuelta (107 vta.) a ciento diez vuelta (110 vta.), con las modificaciones de fojas ciento cuarenta y cuatro (144) a ciento cuarenta y siete (147) y las salvedades indicadas a fojas ciento cuarenta y ocho (148), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Panedile Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 8 de enero de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.322. — Bs. Aires, 6|7|59.

VISTO el Expediente Nº 5.066|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Ganadera "El Cóndor", Sociedad Anónima que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cinco millones ($ 5.000.000 m|n.) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional veinte y cinco millones (pesos 25.000.000 m|n.) y el dictamen de la Inspección General de Justicia.

**El Presidente de la Nación Argentina.**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Co-

mercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y cuatro (154) a ciento cincuenta y siete (157) la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, la que, en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1º de los estatutos, se denominará Compañía Ganadera "El Cóndor", Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 23 de abril de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

**Ministerio de Educación y Justicia**

## DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

**Legítimo abono a favor de agentes en concepto de compensación.**

DECRETO Nº 8.301 — Bs. Aires, 6|7|59

VISTO el presente Expediente letra A Nº 190|58, por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la solicitud interpuesta por agentes de la misma, en el sentido de que se les abone compensación por casa-habitación y racionamiento, y CONSIDERANDO: Que los causantes, por disposición de la mencionada Dirección Nacional, fueron designados en cargos directivos en distintos establecimientos de la misma; Que como consecuencia de lo expuesto precedentemente, correspondíales el uso de casa-habitación y racionamiento, beneficio que no llegaron a usufructuar por causas ajenas a la voluntad de los mismos, pues en los establecimientos carcelarios donde se desempeñaron no se contaba con las casas-habitación correspondientes, razones éstas que no eximen a los postulantes de la compensación que gestionan; Que en tal sentido, Relatoría de la Dirección Nacional de Institutos Penales fundamenta favorablemente el reconocimiento pertinente, habiendo determinado la Dirección de Administración los importes que deberán abonarse en cada caso, los que serán atendidos con los fondos que oportunamente se arbitren para las erogaciones involucradas en "ejercicios vencidos"; Por lo expuesto, atento a la conformidad otorgada por la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, y lo determinado en el 2º párrafo del artículo 25 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56),

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma total de veintinueve mil novecientos sesenta y tres pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional (m$n. 29.963,79), como compensación por no uso de casa-habitación y racionamiento, conforme se detalla:

| | m$n. |
|---|---|
| Prefecto José Manuel Filiberto Angrigiani: En concepto de compensación por no uso de casa - habitación correspondiente al Director de la ex Prisión Nacional, a razón de m$n. 700,00 mensuales, en el período comprendido entre el 18 de abril de 1956 y el 26 de junio del mismo año, inclusive | 1.609,99 |
| Compensación por no prestación de racionamiento correspondiente al período comprendido entre el 18 de abril y el 26 de junio de 1956, inclusive, en que el causante se desempeñara como Director de la ex Prisión Nacional, a razón de m$n. 350,— mensuales por ración, a los cinco integrantes de su familia | 2.870,— |
| Total | 4.479,99 |
| Subalcaide Cayetano Osvaldo Carusso: Compensación por no uso de casa-habitación a razón de m$n. 450,— mensuales, correspondiente al Jefe de Guardia y Penal de la Cárcel de Santa Rosa (La Pampa), desde el 7 de octubre de 1952 hasta el 10 de marzo de 1954 | 7.695,— |
| Compensación de m$n. 450,— mensuales para el mismo funcionario y en las mismas condiciones, en el período comprendido entre el 11 de agosto de 1954 hasta el 5 de febrero de 1959 | 2.610,— |
| Total | 10.305,— |
| Alcaide Eugenio Vegas: Compensación por no uso de casa-habitación correspondiente al Jefe de Guardia y Penal de la Cárcel de Formosa, desde el 18 de setiembre de 1957 al 2 de junio de 1958, inclusive | 4.333,32 |
| Compensación por no prestación de racionamiento en el período comprendido entre el 18 de setiembre de 1957 al 2 de junio de 1958, en que el causante se desempeñara como Jefe de Guardia y Penal de la Cárcel de Formosa, a razón de un promedio diario de m$n. 32,4831, para cuatro raciones | 8.543,05 |
| Total | 12.876,37 |
| Subprefecto Eduardo Antonio Aguirre: Compensación de pesos 500,— m|n. por no uso de casa - habitación correspondiente al Jefe de Guardia y Penal del Instituto de Detención desde el 20 de setiembre de 1957 al 9 de enero de 1958 inclusive | 1.833,33 |
| Compensación por no prestación de racionamiento en el período comprendido entre el 20 de setiembre de 1957 al 9 de noviembre de 1958, en que el causante se desempeñara como Jefe de Guardia y Penal del Instituto de Detención, a razón de un promedio diario de m$n. 9,20 por ración | 469,10 |
| Total | 2.302,43 |

Art. 2º — La suma total de veintinueve mil novecientos sesenta y tres pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional (m$n. 29.963,79) que signifique el reconocimiento dispuesto en el artículo anterior, se atenderá con los fondos que oportunamente se arbitren para las erogaciones involucradas en "Ejercicios Vencidos" del Ejercicio 1958|59.

Art. 3º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Comercio

**DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA Y ABASTECIMIENTO**

**Expediente Nº 108.002|59 Secc.**

DISPOSICION Nº 702 — Bs. Aires, 12|6|59

VISTA la presentación de la firma Mario Manrique, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.240 y atento a lo informado por la citada Repartición,

**El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso accidental de las atribuciones propias del Director, Dispone:**

1º — Acéptase para la recurrente el uso indistinto de bronce o de hierro trafilado cobreado y niquelado en la fabricación de los cuerpos de las pesas tipo Z. 1.001 de 0,5, 1 y 2 kg. sin que por ello varíe el tipo ni la forma habitual de sellado.

2º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artº 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

3º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley y demás efectos.

Noé Davidovich

$ 1.500.— e.11|7-Nº 8.456-v.14|7|59

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Marina

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL**

**Venta de: Ex Remolcador A. R. A. "CAROLINE"**

La unidad se encuentra fondeada sobre el varadero de la Base Naval de Puerto Belgrano, podrá ser inspeccionada los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas. — Los pliegos de condiciones, que contienen las características de la unidad ofrecida en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457 — Capital. — Apertura de las propuestas: 7 de agosto de 1959 a las 16 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.11|7-Nº L-12.691-v.22|7|59

# REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Civil 27**

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo civil Dr. Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54 del autorizante, hace saber por 3 días que en autos "BELIN de ROVEDA MARIA TERESA JUANA, testamentaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de julio, a las 15 hs., en el local Virrey Melo 1994, el mobiliario existente en la unidad Nº 15, del inmueble calle Larrea Nº 1196, de acuerdo al inventario obrante en autos, como así también de un automóvil marca "Vauxhall", modelo 1951, todo sin base, en lotes, al contado y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Jorge P. Funes, secretario.

$ 900.- e.13|7-Nº 17.843 D.T. v.15|7|59

**JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS**

**Nº 11**

JUDICIAL. El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayén, titular del Juzgado Nº 11, hace saber por 10 días que en autos "DIEGO, CAMILO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de julio, a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble Franklin 993, edificado en terreno de 8 m. 62 de frente al S.E., igual medida contrafrente al N.O., y 15 m. 22 en costados N.E. y S.O., base $ 115.900 m|n., entregándose el departamento del fondo desocupado —como se encuentra—, y el del frente en iguales condiciones antes del 31 de agosto del año en curso. Venta al contado. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 3.000.— e.13|7-Nº 17.844 D.T.-v.23|7|59

**Nº 37**

JUDICIAL. Orden Sr. Juez Nac. de Paz a cargo del Juzg. 37, Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "GOMEZ TULIO R. c|MENDEZ PAZ JUAN CARLOS, LA VALLE HORACIO J. A. ejec." el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará la 1|16 avas partes de la finca calle Belgrano 3375, Cap., edificada en terr. de 10 m. 39 frente S. por 28 m. 57 fondo, con la base retasada $ 9.027,63, el viernes 17 de julio, a las 17, en Rivadavia 2545, 2do. piso. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Alcides Atilio Linares, secretario.

$ 1.250.— e.13|7-Nº 17.786 D.T.-v.17|7|59

# CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES**

**CONVOCATORIA**

No habiendo tenido lugar por falta de número legal la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 8 de julio del corrte. de acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, queda nuevamente citada en segunda convocatoria para el día 29 de julio próximo, a las 17.30 horas, en la sala de espera del policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea.

2º Reforma estatuto social.

El socio contribuyente que no pudiendo concurrir desee conferir a otro socio su representación deberá solicitar personalmente o por carta a la gerencia de la institución la entrega de un formulario oficial de carta poder que tendrá que llevar el sellado de ley.

Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Francisco Roncoroni, presidente. — Dr. Ernesto Monti, secretario.

$ 6.000.— e.13|7-Nº 8.586-v.29|7|59

**SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los socios contribuyentes de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires", a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 29 de julio próximo, a las 16 horas, en la sala de espera del policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea.

2º Memoria, balances y resultados del ejercicio administrativo 1958|59, cerrado el 31 de marzo de 1959 y relación de los revisores de cuentas.

3º Renovación autorización para venta de inmuebles, de inversión o renta y autorización para la venta eventual de una fracción de la propiedad de San Justo que no tiene aplicación para las necesidades del establecimiento.

4º Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de: ocho consejeros efectivos por tres años; un consejero efectivo por dos años; un consejero efectivo por un año; doce consejeros suplentes por un año; y nombramiento de tres revisores de cuentas efectivas y dos suplentes para el ejercicio 1959|60.

Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Francisco Roncoroni, presidente. — Dr. Ernesto Monti, secretario.

$ 9.000.— e.13|7-Nº 8.588-v.29|7|59

# TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

Rodolfo Gambaudo, balanceador, Salcedo 3534. Dto. 2, Cap., avisa: Que Emilio Sevillano y Cándido Garrido venden a María Sara Blanco de Alonso, Lenci América Muñoa, Ema Amalia Arias de Godina y Pascuala Marrocco de Midaglia, el negocio de distribución de papeles, rollos fotográficos y anexos; AYACUCHO 371, Cap. Rec. ley y dom. partes, m| oficinas.

$ 750.— e.13|7-Nº 8.502-v.17|7|59

# LICITACIONES

**NUEVAS**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**

**VENTA DE AUTOMOTORES**

Fíjase el día 3 de agosto del año 1959, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del suscripto —Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º—, la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 1 (Venta de Automotores) renglones del 1 al 30 inclusive, pertenecientes a la flota automotor de esta Policía Federal.

Los vehículos se hallan en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo Nº 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados los días hábiles de lunes a viernes y dentro del horario de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos, pliegos de bases y condiciones y demás informaciones en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso. Capital Federal.

Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Juan Castaño, Inspector General - Dirección de Administración.

e.13|7-Nº L-12.693-v.23|7|59

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Actuación Nº 5.401|59 — Licitación Pública Nº 33. — Apertura, el 4 de agosto de 1959, a las 14.30 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante 10 (diez) días hábiles para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales, la adquisición de bancos escolares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras —División Licitaciones—, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 16.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en el Dpto. de Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.694-v.23|7|59

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

**Expediente Nº 317.530|59**

Venta en remate público de automotores varios, usados, (Automóviles, Camiones, Omnibus, Jeeps, etc.) Lugar de exhibición: Lote Nº 1 en J. Salguero casi esq. Costanera Norte. C. F. de lunes a viernes hábiles de 9.45 a 12.30 horas y de 13.45 a 16.30 horas. — Lote Nº 2: En la Sección Recepción y Entrega de Elementos de P. Nuevo de la S. de E. de O. Públicas — Av. A. Argentina s|n., P. Nuevo, de lunes a viernes hábiles, de 10 a 17 horas. — Fecha y lugar de la subasta: los días 3 y 4 de agosto de 1959, a las 10 horas, en la D. Gral. de S. del E., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, C. F. (1er. piso — S. de Licitaciones). — Informes y pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en los lugares de exhibición indicados.

e.13|7-Nº L-12.702-v.23|7|59

## Secretaría de Finanzas

**BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
**VENTA DE AUTOMOTORES**

Un furgón blindado, marca Internacional, modelo 1924. — Un furgón Chevrolet, modelo 1939, caja metálica. — Dos rurales Chevrolet, modelo 1946. — Una rural Mercedes Benz, modelo 1955, motor Diesel. — Todos ellos funcionando y con cubiertas en uso. — Exhibición: En el Automóvil Club Argentino, Avenida del Libertador Gral. San Martín 1850, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 19. — Pliego de condiciones: En el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

e.13|7-Nº L-12.701-v.23|7|59

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 857, a realizarse el día 14 de agosto de 1959, a las 17 horas, para contratar la provisión y colocación de cielo raso acústico de aluminio natural, perforado y estampado, con destino al 1er. subsuelo, 1º, 2º y 3er. pisos, de la 1a. a 4a. etapa y en el 1er. subsuelo y 2º piso de la 5a. etapa de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos 1.650.600.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Capital, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 300.— m|n.

Las propuestas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.13|7-Nº L-12.703v.23|7|59

## Secretaría de Energía y Combustibles

**GAS DEL ESTADO**
**LICITACION PUBLICA**

Pliego Nº 3.907: Venta sin base y al mejor postor de alquitrán residual. — Apert. 22|7|59 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|7-Nº L-12.699-v.17|7|59

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pliego Nº 3.904: Mano de obra para ejecución de aprox. 80.000 mts. de extensión de cañería mayor de Hº fundido e instalación de aprox. 7.000 derivaciones domiciliarias con cañería de Hº galvanizado en Cap. Federal. — Apert. 31|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.905: 6.000 Tn. de chapa de acero p|fabricación de cilindros p|gas de 4,2 mm. de espesor. — Apert. 3|8|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.906: Mano de obra p|la construcción de 150.000 cilindros p|gas propano. — Apert. 27|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.908: Repuestos de cocinas y calefones p|gas natural. — Apert. 28|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.909: Adq. 4.500 Tn. carbón mineral. — Apert. 28|7|59 a las 11 horas. — Pliego Nº 3.911: Gas propano licuado a granel. — Apert. 24|7|59 a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|7-Nº L-12.700-v.23|7|59

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Licitación Pública Nº 42: Transporte de arena, pedregullo, ripio, tierra, ladrillos, etc., en jurisdicción del Yacimiento Comodoro Rivadavia y zonas de influencia. Apertura: 24 de julio de 1959, a las 11.30 horas.

Datos y pliegos en la oficina compras y contratos de la administración de "Y PF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.13|7-Nº L-12.698-v.17|7|59

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES**
**Licitación Pública Nº 314|59 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión del Pozo Nº 2 con la Torre-Tanque" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 18 de agosto de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto Oficial: m$n. 205.529.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-12.704-v.23|7|59

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**División Compras**
**Av. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963**
**LICITACIONES PUBLICAS**

7|VIII|59 — Nº 237|59 a las 9 por cobre arsenical.

7|VIII|59 — Nº 238|59 a las 9.30 por plomo puro en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.13|7-Nº L-12.706-v.23|7|59

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250 — 8º piso. — Capital**
**Licitación Pública Nº 245, para el día 24 de julio de 1959**

VILLA MERCEDES — SAN LUIS

Nº 245, hora 10.40: Provisión sobre vagón, con destino a Villa Mercedes (San Luis), de 8.000 m2. de tablas de pino Paraná, Brasil o Spruce, sin nudos pasantes, de 1,2 cm. de espesor por 15 cm. de ancho (½" por 6") en largos de 4,20 m. o mayores con destino a la obra: Hospital Regional. — Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de pesos 100.000,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|7-Nº L-12.707-v.15|7|59

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO**

Llámase a Licitación Privada Nº 153|59 para la provisión de destornilladores chicos y cajas de armeros.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de julio de 1959, a las 9.05 horas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalado. Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1807, Capital.

e.13|7-Nº L-12.708-v.15|7|59

## Secretaría de Aeronáutica

**CUARTEL MAESTRE GENERAL**
**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a Licitación Privada Nº 4.748 para el día 17 de julio de 1959 a las 10.30 horas, para la "Provisión de caños para perforaciones".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicados.

Para requerir datos y consultar pliegos de condiciones Generales y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a esta Gran Repartición (División Adquisiciones — 4º piso), donde podrá retirarse la respectiva documentación técnica al precio de veinte pesos moneda nacional ($ 20.— m|n.).

e.13|7-Nº L-12.705-v.14|7|59

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL**
**Expte. - Act. Interna Nº 7.025|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|A|59, para el día 20 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Viamonte Nº 869, Capital, piso 6º, Sección Contrataciones y Patrimonio, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la misma.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de 4.500 Películas Radiográficas, cuyo vencimiento deberá ser como mínimo, diciembre de 1960. — Alberto César Capizzano, Director General - Dirección General de Obra Social.

e.13|7-Nº L-12.695-v.15|7|59

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20.065|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|59 para el día 20 del mes de julio de 1959, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: la contratación del servicio de lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-12.696-v.15|7|59

**DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA**
**Expediente Nº 39.299|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para el día 31 de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la División Administración de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón Nº 255 — 3er. Piso — Capital Federal y a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329 — 9º Piso — Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

e.13|7-Nº L-12.697-v.23|7|59

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables**
**Dirección de Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 3.330 hasta el día 3 de agosto de 1959, a las 15 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones radiadas del servicio, a inspeccionar y retirar en los lugares que se indican:

BUENOS AIRES:

Una ExDraga 10-C. — Casco y cubierta de acero. Eslora 28 m.; Manga: 6 m.; Puntal: 2,35 m.; Calado: 1,52 m.

Un balizador "507-"B" (ex-111-B). — Eslora: 43,20 m.; manga: 6,80 m.; puntal 3,50 m.; desplazamiento: 373 Tn.; calado: 3 m.; casco de acero.

Un casco de la lancha 55-B. — Casco y cubierta de madera; eslora: 9 m.; manga: 1,68 m.; puntal: 0,78 m.; calado medio: 0,28 m.

Una Lancha 114-B. — Casco de acero (sin motor); eslora: 7,25 m.; manga: 2,35 m.; puntal: 1,25 m.

Dos calderas tipo marina - Escocesa a doble frente. — Peso aproximado de cada caldera: 70.000 kgs.; diámetro: 4.900 mm. — Superficie de calefacción total: 476 m.2.

Una chata de carga 222 A (ex barcaza 1009-A). Eslora 33,40 m.; manga: 8 m.; Puntal: 2,25 m.; Calado 2,15 m.; Capacidad: 300 Tn. Casco de madera.

CONCEPCION DEL URUGUAY:

Un ponton excavadora 111-C. — Casco y cubierta de madera. Eslora: 18.85 m.; Manga: 8,05 m; Puntal: 1,83 m.

Un pontón 595-A. — Casco de madera dura. Eslora: 24,75 m.; Manga: 9,73 m.; Puntal: 1.40 m.; Calado: 0,50 m. mínimo.

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables: Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital Federal y sus dependencias en las ciudades de Rosario, Paraná, C. del Uruguay y Corrientes.

Pliego: Sin cargo.

e.13|7-Nº L-12.709-v.23|7|59

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente 21.748|958**

Hipoclorito de calcio (clorógeno). — 3|8|959, a las 15. Charcas 1840.

e.13|7-Nº L-12.714-v.23|7|59

**Expediente: 5.190|959.**

Collares de fibro cemento. — 4|8|959, a las 15. Charcas 1840.

e.13|7-Nº L-12.715-v.15|7|59

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 146-P|59**

Nº 146-P|59, 4|8|59, a las 11, por la provisión de llaves a palanca tipo A. K.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.13|7-Nº L-12.710v.15|7|59

**Licitación Pública Nº 54|959**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Tarjetas de cartulina color manila y verde".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 3 de agosto de 1959 a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.711-v.23|7|59

**Licitación Pública Nº 55|959**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales telegráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 3 de agosto de 1959, a las 16.30, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6 piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.712-v.23|7|59

**Expediente 75.206 MC|58**
**AVISO DE LICITACION**

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 20 de julio de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, trasbordo y distribución de encomiendas a domicilio en Las Flores (D. R. 2a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 2a. (La Plata), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.713-v.15|7|59

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 119-P|59**

13-6-59, a las 10,30. Se comunica que la apertura de la Licitación Pública número 119-P|59, por la construcción de un edificio en Miramar, Provincia de Buenos Aires, ha sido postergada para el día 19|8|59, a las 10,30 horas.

Presupuesto oficial: $ 7.180.400.—.

Valor del pliego: $ 240.—.

Si esa firma considera de interés participar en la licitación indicada se estimará abonar la cantidad de $ 240.—, precio fijado por los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos pertinentes en nuestra Tesorería general, calle Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16,30 y retirarlos transcurridas 48 horas en la Sección Licitaciones, Av. La Plata 1540, piso 5º, de 10,30 a 17 horas. Estos pliegos pueden ser también abonados y retirados en la oficina comercial de Miramar, calle 28, Nº 1023.

e.13|7-Nº L-12.720-v.15|7|59

**Licitación Pública Nº 122-P|59**

21-5-59, a las 10,30. Se comunica que la apertura de la Licitación Nº 122-P|59, por la construcción del edificio Berazategui, en la Provincia de Buenos Aires, ha sido postergada para el día 21|8|59, a las 10,30 horas.

Monto estimado: $ 9.204.000.—.

Valor del pliego: $ 174.—.

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General calle Defensa 143, piso 5º, de 12,30 a 16,30 y retirarlos transcurridas 48 horas, en la Sección Licitaciones, Av. La Plata 1540, piso 5º, de 10,30 a 17 horas.

Informes, entregas y aperturas de propuestas, en Sección Licitaciones.

e.13|7-Nº L-12.721-15|7|59

## Secretaría del Transporte

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**
**Licitaciones**

Pública G. I. 1184|B: Acero para elásticos, alternativa de importación, pliego m$n. 10, ap. 27|7, 11 horas. — Privada G. 1488|A: Espárragos de acero, pliego m$n. 20, ap. 27|7, 12 horas. — Privada G. 1722|B: Mechas de acero, varios tipos y medidas, pliego m$n. 30, ap. 28|7, 10 horas. — Pública G. I. 1824: Acumuladores Alcalinos, alternativa de importación, pliego m$n. 100, ap. 28|7, 11 horas. — Privada G. I. 1826: Electrólitos sólidos para acumuladores, pliego sin cargo, alternativa de importación, ap. 28|7, 12 hs. — Pública G. 1855: Empaquetaduras de amianto, pliego m$n. 10, ap. 29|7, 10 hs. — Pública G. 1856: Clavos de alambre, pliego m$n. 20, ap. 29|7, 11 horas. — Privada G. 1857: Baldes de hierro, pliego m$n. 20, ap. 29|7, 12 horas. — Privada G. 1858: Baquelita, cartón, Adamite, fibra colorada y Sindanyo pliego sin cargo ap. 30|7, 11 horas. — Pública G. 1859: Goma para pisos, pliego m$n. 60, ap. 30|7, 11 horas. — Privada G. 1865: Mangas de goma sintética, pliego sin cargo, ap. 30|7, 12 horas. — Privada G. 1866: Aceros calidad común, sec. planchuela, pliego m$n. 20, ap. 31|7, 10 horas. — Pública G. 1867:

Zinc en chapas, pliego m$n. 30, ap. 31|7, 11 horas. — Pública F. 3806: Eclisas planas de acero, pliego m$n. 60, ap. 31|7, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.13|7-Nº L-12.717-v.17|7|59

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**(Dpto. Suministros)**
**Expediente: M. 50|130**

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Bogies para vagones calderas". — Apertura 28|7|59, 11 horas. — Pliego $ 50.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.13|7-Nº L-12.716-v.17|7|59

**Expediente: M. 59|149**

Llámase a licitación pública para la provisión de: Calderas de vapor de tiro forzado y tanques de agua y de combustible — Apertura 30|7|59, 11 horas. — Pliego $ 50.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.13|7-Nº L-12.718-v.17|7|59

**Expediente M. 50|159**

Se llama a licitación pública para la provisión de Accesorios para señales. — Apertura: 24|7|59, 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.13|7-Nº L-12.719-v.17|7|59

# LICITACIONES

## ANTERIORES

# PRESIDENCIA DE LA NACION

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59 para la adquisición de un (1) espectrofotómetro infrarrojo, con accesorios, (Expediente D. A. Nº 473|59).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Julio de 1959, a las 11, en el Departamento Administrativo (Sección Compras), Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones. — Raúl Luis Cardon, secretario ejecutivo.

e.6|7-Nº L-12.599-v.17|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, para la adquisición de un (1) espectrómetro infrarrojo, con accesorios, (Expediente D. A. Nº 595|59).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Julio de 1959, a las 10, en el Departamento Administrativo (Sección Compras), Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones. — Raúl Luis Cardón, secretario ejecutivo.

e.6|7-Nº L-12.600-v.17|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59, para la adquisició de material e instrumental científico (Expte. D. A. Nº 5371-59). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de julio de 1959 a las 10, en el Departamento Administrativo (Sección Compras), Paseo Colón 255, 9º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones.

e.7|7-Nº L-12.637 v.13|7|59

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**Provincia de Formosa**
**MINISTERIO DE ECONOMIA**
**DIRECCION DE CATASTRO**
**Licitación Pública Nº 1 - 2 y 3**
**Expediente Letra C — Nº 9.839|59**

Licitación Nº 1: Loteo y amojonamiento en las Leguas D-C de la Sección III y leguas A-B-C de la sección IV con una superficie total aproximada de 12.600 Has. ubicadas en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 387.929,48

Licitación Nº 2: Loteo y amojonamiento en las Leguas A—B—C—D, Sección VIII y leguas C—D de la Sección IX con una superficie total aproximada de 17.500 Has. ubicadas en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 274.798,39.

Licitación Nº 3: Loteo y amojonamiento en las Leguas A—B—C—D, de la Sección VII y leguas A—B—C—D de la Sección VII con una superficie total aproximada de 20.000 Has. ubicada en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 331.209,35.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de julio de 1959 a las 10 horas — Consultas y apertura: Dirección de Catastro — Belgrano 503 — Formosa — Precio de pliego m$n. 200.—

e.11|7-Nº L-12.682-v.22|7|59

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**
**Licitación Pública Nº 6|59**

Apertura: 27 de julio de 1959 a las 17 horas para la construcción de dos obras en la provincia, a saber: Item 1 — Construcción Centro Sanitario con vivienda para médico en "Villa La Angostura", Dpto. Los Lagos, Neuquén. — Presupuesto oficial m$n. 2.285.505,00 — Valor del pliego m$n. 100,00. — Item 2 — Construcción Sala Primeros Auxilios Anexo Maternidad y vivienda para médico en Aluminé, Neuquén. — Presupuesto Oficial m$n. 2.285.505,00. — Valor del pliego m$n. 100,00. — Para informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Obras Públicas, Rioja 322 — Casa de Gobierno— Neuquén (Capital).

e.10|7-Nº L-12.658-v.23|7|59

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**
**(Chaco)**
**Licitación Pública Nº 8**
**Expediente Nº 5.277-P-1959**

Llámase a licitación pública para el día 30 de septiembre de 1959 a las 10 horas, para la venta del Matadero Frigorífico Municipal de Puerto Vilelas, constituído por el inmueble donde se halla emplazado los locales que forman el cuerpo del edificio donde funcionan sus dependencias, las instalaciones, maquinarias, bretes, corrales, usina y todo lo demás que consta en el inventario de bienes patrimoniales de la Municipalidad, sobre la base de diez millones de pesos moneda nacional. — Los pliegos de cláusulas especiales y generales podrán ser adquiridos en la Secretaría de Economía y Finanzas (Tesorería) previo pago de la suma de $ 1.000 (mil) pesos moneda nacional. — Las propuestas podrán ser presentadas hasta el día mismo de su apertura, acto éste que tendrá lugar en la sala del Consejo Municipal en presencia de las Autoridades Municipales, proponentes y público que desees concurrir al mismo. — Resistencia, 2 de julio de 1959.

e.10|7-Nº L-12.676-v.27|7|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los desagües pluviales y pavimentos de esta Ciudad. — Zona I: Presupuesto oficial: $ 73.143.565,40. — Zona II: Presupuesto oficial: $ 84.797.330,30. — Zona III: Presupuesto oficial: $ 50.016.000. — Las propuestas podrán presentarse por separado o en conjunto. — Precio del ejemplar por Zona: $ 1.000 — (un mil). — Apertura de las propuestas: Septiembre 2 de 1959, a las 11 horas. — Adquisición de la documentación. Municipalidad de Resistencia o en la Capital Federal en Coronel Díaz 1433 — P.B — T. E. 89-0787. — Consultas en esta última.

e.10|7-Nº L-12.651-v.27|7|59

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 38**

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la confección y adquisición de Pasaportes para uso de las Representaciones Diplomáticas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de julio de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones y las especificaciones de los Pasaportes a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Esmeralda Nº 1211. Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-12.652-v.13|7|59

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 77**
**Expediente Nº 100 097|59**

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1430, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 81.940,99 m|n. — El Director de Administración.

e.19|7-Nº L-12.542-v.18|7|59

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 154-P|59, para la adquisición de maquinarias en general para taller mecánico, carpintería y herrería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se indican a continuación: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Bartolomé Mitre 539, 4º piso, Oficina 430. — Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32 Bahía Blanca; Delegación Necochea, calle Alsina 307, Necochea. — Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, calle Córdoba 1457, 4º piso, Rosario; Delegación San Lorenzo, Avda. San Martín 1885, San Lorenzo; Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución; Provincia de Entre Ríos: Delegación Diamante, calle 9 de Julio 434, Diamante; Concepción del Uruguay: calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 31 de julio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Livio Branzo, subgerente de Administración.

e.10|7-Nº L-12.657-v.21|7|59

## Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expediente Nº 383.756|58**

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombras y felpudos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1959, a las 10.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|7-Nº L-12.656-v.13|7|59

## Secretaría de Finanzas

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad. Apertura el 22 de julio próximo, a las 15 hs., en la Gcia. de Administración. Pliego en Div. Compras: Bmé. Mitre 326. 2 piso, Of. 219, Capital.

e.6|7-Nº L. 12.607-v.17|7|59

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de su Filial Carlos Casares (Prov. de Bs. As.) en el solar ubicado en la intersección de las avenidas San Martín y Alvear. Las propuestas serán abiertas el día 20 de agosto de 1959, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º Piso, local 231, Capital, en la sucursal titular y en la de Rosario (Santa Fe). El precio de la documentación es de $ 300.— m|n.

e.7|7-Nº L-12.640 v.30|7|59

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Llámase a licitación pública Nº 21|959, para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 24 de julio de 1959, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11,45 a 19. — La Administración.

e.7|7-Nº L-12.641 v.13|7|59

## Secretaría de Energía y Combustibles

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Postergación Licitación Pública Nº 117|59, Provisión y montaje de rejas y compuertas Central Hidroeléctrica "Las Pirquitas"**

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1790|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 117|59, para el 14 de setiembre de 1959, a las 12 horas y tendrá lugar en Lavalle 1554, Cap. Federal.

e.10|7-Nº L-12.666-v.15|7|59

**POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 44|58**
**INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CENTRAL TERMOELECTRICA "CALCHINES"**

Llámase a licitación pública a realizarse el 27 de julio de 1959, para la provisión de materiales, a las horas que se indican a continuación:

L. P. 160|59: a las 12 horas. — Aisladores.

L. P. 161|59: a las 12.30 horas. — Brazos, bulones, pernos, pasadores, grapastillas, abrazaderas de hierro galvanizado y crucetas de madera.

L. P. 162|59: a las 13 horas. — Alambre y cable de cobre revestido y cable de cobre desnudo.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-12.581-v.15|7|59

**GAS DEL ESTADO**
**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 3902: 4.000 mts. caños acero p|alta presión. Apert. 14|7|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3903: Compresores de aire. Apert. 15|7|59 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|7-Nº L- 12.545.v13|7|59

22|7|59. — Equipos electrobombas (11.090), a las 10.30 horas.

28|7|59. — Motores eléctricos y cajas de maniobra (11.068), a las 12 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.3|7-Nº L-12.672-v.20|7|59

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento de Compras**
**Expediente Nº 82.895|59**
**Licitación Pública Nº 32**

Apertura el 17 de julio 1959, a las 14.30 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante 3 (tres) días hábiles, para resolver, con destino a la Dirección General de Educación Física, la adquisición de elementos para deportes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras, División Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 16.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en el Dpto. de Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-12.665-v.13|7|59

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**LICITACION PUBLICA Nº 1**
**Expediente Nº 1536-D|59**

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 7 de julio de 1959, para resolver con destino a: Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" Ezeiza, la provisión de:

Comestibles y Víveres Frescos por el período comprendido entre el 1|8|59 y el 31|12|59.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional, Ezeiza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de julio de 1959 a las 9.30 horas en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o, (Arts. 1º y 2º, Decreto 3.725 del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

e.7|7-Nº L-12.638 v.13|7|59.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Exp. 117.579|59**

Llámase a licitación pública para las obras de refacción en los techos del edificio que ocupa el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Moreno 350. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000—). Depósito de garantía de la oferta m$n. 6.000. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 19 hs. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de julio de 1959 a las 17 hs. Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — El Director de Administración.

e.7|7-Nº L-12.647 v.24|7|59

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas**

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1959, a las 11.30 horas, para la adquisición de tablas de madera y terciado pino brasil.

Pliegos de condiciones y demás datos: División contaduría, Br. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.10|7-Nº L-12.654-v.13|7|59

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
**Expediente I-604|959**

Llámase a "Licitación Pública Nº 23" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de julio del corriente año a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de hierro ángulo: planchuela, redondo trafilado; alambre tejido romboid, electrodos y bulones, materiales destinados a la fabricación de camas dobles de hierro, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2). — El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paseo 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, "Pliegos de Bases y Condiciones", etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.10|7-Nº L-12.653-v.13|7|59

**Expediente I-268|59.**

Llámase a "Licitación Pública Nº 25" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio del corriente año, a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de ladrillos, cal, cemento, hierro, madera, sanitarios, pinturas, tornillos, vidrios, etc., materiales destinados a efectuar reparaciones en la cocina central, construcción de horno de panadería e instalación de cañerías en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, "Pliegos de Bases y Condiciones", etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.10|7-Nº L-12.664-v.21|7|59

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**

**Palpalá (Prov. de Jujuy)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1150 para la venta de: Repuestos para desmontadora "Litle-Giant", cultivadora "Rotatiller", tractores "Fiat" y "Breda" y materiales varios, cuya apertura se efectuará el día 15 de julio de 1959 a las 10 horas en el Servicio Administrativo de este Establecimiento. — Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliego de condiciones en el mencionado Servicio o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-12.684-v.15|7|59

**DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Departamento Construcciones e Instalaciones**
**Licitación Pública Nº 509|59 (DCI)**

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 1º de septiembre de 1959, a las 9 horas la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 509|59 (DCI), que debe realizar este departamento para contratar la "Instalación para señalización y maniobras automáticas de cambio" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|7-Nº L-12.616-v.23|7|59

**Licitación Pública Nº 518|59 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la Subestación de Transformación Fertilizantes" de la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. — Apertura de propuestas: 28 de agosto de 1959 a las 9 horas; en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 65.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Depósito de garantía: 1% del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|7-Nº L-12.680-v.25|7|59

**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063**
**LICITACIONES PUBLICAS**

23|7|59, Nº 224|59, a las 9 horas: por brocas helicoidales de acero.

23|7|59, Nº 225|59, a las 9.15: por aceros para trabajar en caliente.

23|7|59, Nº 226|59, a las 9.30: por concreto refractario.

23|7|59, Nº 234|59, a las 10: por aceros.

23|7|59, Nº 235|59, a las 10.15: por acero cromo níquel.

28|7|59, Nº 227|59, a las 9, por ferrocromo, ferromolibdeno, ferrosilicio, ferrovanadio, spiegeleisen.

28|7|59, Nº 229|59, a las 9.15: por calcio silicio, Silicio puro, silicio manganeso.

28|7|59, Nº 230|59, a las 9.30: por palanquillas de acero.

28|7|59, Nº 231|59, a las 10: por mineral de cromo.

28|7|59, Nº 232|59, a las 10.15: por cilindros crusher de cobre. Idem de plomo. Discos Neofrene, obturador de gas de cobre.

28|7|59, Nº 233|59, a las 10.30: por hilado de algodón.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, cualquier día hábil, de 8 a 13 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (horario: 8 a 10.30), el importe de m$n. 5.— en pago de la documentación respectiva. — El Director General.

e.3|7-Nº L-12.583-v.15|7|59

**Av. Cabildo 65 — T. E. 70-3903**
**COMISION VENTAS MATERIALES DISPONIBLES DE STOCK**
**LICITACION PUBLICA**

Nº 1.082|59: Se realizará el día 27 de julio de 1959 a las 9 horas, para la venta de bombas y electrobombas. — Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock.

e.11|7-Nº L-12.683-v.22|7|59

Nº 1.081|59: Se realizará el día 24 de julio de 1959 a las 9 horas, para la venta de elementos de laboratorio.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stok.

e.10|7-Nº L-12.659-v.21|7|59

Nº 1.078|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de elementos de registro y medición.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta de Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. e.7|7-Nº L-12.648 v.18|7|59

Nº 1.077|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de máquinas, motores y elementos varios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 hs.

e.7|7-Nº L-12.650 v.18|7|59

Nº 1.083|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959 a las 10.30 horas, para la venta de aluminio en lingotes.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas.

e.7|7-Nº L-12.649 v.18|7|59

**LICITACION PUBLICA**

Nº 1080|59: Se realizará el día 23 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de materiales y accesorios varios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Plata Baja, de 8 a 12 horas.

e.8|7-Nº L-12.673-v.20|7|59

Nº 1079|59: Se realizará el día 22 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de motores y grupos electrógenos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avd. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas.

e.8|7-Nº L-12.674-v.20|7|59

**Dirección General del Instituto Geográfico Militar**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para el día 27 de julio de 1959, a las 11 horas, para la venta de: instrumental científico, máquinas y elementos de imprenta que se detallan: anemómetros, cámaras fotográficas, dioptras, mareógrafos, rodómetros, sextantes, teodolitos, troqueómetros, máquinas varias de imprenta y piedras litográficas.

Para pliegos e informes dirigirse a la División Contrataciones, calle Cabildo Nº 381, de 8 a 12 hs. — Buenos Aires, 24 de junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7-Nº L. 12.547-v.13|7|59

**Dirección General de Ingenieros**
**Azopardo 250 — 8º piso — Capital**
**Licitación Pública Nº 240 para el día 20 de julio de 1959**

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 240, hora 10.30. — Provisión sobre vagón, con destino a la Ciudad de San Luis, de 3.600 m2 de azulejos blancos, de primera calidad, de 15 por 15 cms. similares a los de marca "San Lorenzo" destinados a la obra: Hospital Regional San Luis. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 10 m|nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.614-v.17|7|59

**Licitación Pública Nº 233, para el día 31 de julio 1959 — Ciudad de Buenos Aires**

Nº 233 — Hora 10.30 — Provisión y montaje de un grupo electrógeno con destino a las Secciones 7 al 17 del Hospital Escuela "José de San Martín" - Depósito de Garantía de Licitación, 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de $ 2.483.000,00 m|n. — Precio del legajo Nº 6.105, $ 40,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6-Nº L-12.538-v.17|7|59

## Secretaría de Marina

**COMANDO DE OPERACIONES NAVALES**
**COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 16,959 para el día 22 de julio de 1959 a las 15.30 horas, para la ejecución de trabajos de rectificación de 2 cigüeñales de motor "Baldwin", cuyas características se especifican en el pliego correspondiente. — Valor del pliego: m$n. 20.— Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras — Bmé. Mitre 430 — 6º Piso — Capital Federal.

e.10|7-Nº L-12.660-v.13|7|59

**PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**
**Nº 96 — Letra N. D. A. 4**
**Expediente D-15.384 c. v|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 21 de julio de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de válvulas para radio. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7-Nº L-12.667-v.13|7|59

**Nº 97 — Letra N. D. A. 4**
**Expediente D-14.072 c. v|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 4 de agosto de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de repuestos para Helicóptero Sikorsky modelo S-51 — Matrícula IQ-XXR. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7-Nº L-12.668-v.21|7|59

**Nº 98 — Letra N. D. A. 4.**
**Expediente D-14.643 c. v|59.**

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 4 de agosto de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Botes salvavidas con accesorios y equipos de supervivencia completos para uso aeronáutico y chalecos salvavidas tipo U. S. Navy Mark II o similar; (1) un motor tipo Pratt-Whitney R-985AN-1 para helicóptero Sikorsky S-51 o similar. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7-Nº L-12.669-v.21|7|59

## Secretaría de Aeronáutica

**Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos**
**Dirección Regional Centro**

Apertura: día 22 de julio de 1959, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública para adjudicar la explotación forrajera de 204 Hectáreas en el Aeródromo de José C. Paz.

Presentación, retiro y apertura de propuestas: Aeropuerto Nacional Ezeiza (Departamento Estadística y Explotación Comercial), 2º piso edificio Aeroestación.

e.1º|7-Nº L. 12.549-v.13|7|59

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 40.240|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|59, para el día 30 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas frescas, papas de consumo, leche y derivados, aves y huevos, pescado, quesos, pan, hielo.

Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-12.655-v.21|7|59

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expediente Nº 2150|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|59, para el día 23 de julio de 1959, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres Capital; Brandsen 2570, Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.1º|7-Nº L-12.541-v.13|7|59

**LITORAL**
**Expediente Nº 1.795|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 28|59 para el día 28 de julio de 1959, a las 13 horas, para contratar la adquisición de alimentos (hacienda vacuna en pie, harina de trigo "000" y papas para consumo); con destino a la Colonia de Oligofrénicos Dr. Cerdá. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, sito en la localidad de Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.604-v.17|7|59

**Expedientes Nros. 1.796|59 - 1.797|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 29|59 para el día 28 de julio de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino a la Colonia de Oligofrénicos Dr. Cerdá. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento sito en la localidad de Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.605-v.17|7|59

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DIRECCION DE SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|327 hasta el 17 de julio de 1959 a las 15 horas. — Provisión: Caño de goma y tela para caño de aspiración de draga. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190. — 2º piso — Capital — Pliego $ 5.— m|n.

e.10|7-Nº L-12.601-v.13|7|59

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 208-O, hasta el día 27 de julio de 1959, a las 14 horas, para la provisión e instalación de dos montalibros por "ajuste alzado", en el edificio Principal, Sala de Lectura de la Ciudad Universitaria, sito en la Avenida Concepción Arenal Nº 98, Córdoba. Presupuesto Oficial $ 300.000,00 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º — Capital, como así también en la Dirección Centro, Avda. 9 de Julio Nº 761, Córdoba. Precio documentación: $ 60.— m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 27 de julio de 1959 a las 14 horas y en la Dirección Centro hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.6|7-Nº L-12.623-v.17|7|59

Llámase a licitación pública Nº 209-O, hasta el día 28 de julio de 1959 a las 14 horas, para la provisión y colocación de vitraux por "ajuste alzado" en el edificio de la Basílica San Francisco, sito en la calle Alsina esq. Defensa, Capital. Presupuesto Oficial $ 254.000 m|n. Pliegos y consultas: Suministros — DNA. — (Licitaciones) — Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 60 m|n. — Venta: de 12 a 17 horas. — Presentación propuestas: Citada Dependencia hasta el día y hora indicados.

e.7|7-Nº L-12.640 v.18|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 278-M, hasta el día 22 de julio de 1959 — 14.30 horas — Provisión: Tanque intermediarios — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital — Pliego: $ 5.— m|n.

e.10|7-Nº L-12.662-v.13|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 279-M hasta el día 23 de julio de 1959, 14.30 horas. Provisión: artículos de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.1º|7-Nº L. 12.553-v.13|7|59

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 3657 para la adquisición de 60 casillas desarmables y 985 faroles a mecha. $ 855.000.

Presentación propuestas: 27 de julio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|7-Nº L-12.586-v.15|7|59

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 144-P|59**

Nº 144-P|59 — 30|7|59 a las 11.30. — Por los servicios de Limpieza General de edificios en la Capital Federal, por el período comprendido entre el 1|8|59 al 31|7|60. — Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Dpto. de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.19|7-Nº L-12.663-v.15|7|59

**Licitación Pública Nº 136-P|59**

Nº 136-P|59, 3|8|59, a las 10.30. — Por la construcción de cinco carrocerías especiales con escaleras aéreas de elevación hidráulica de dos tramos, a instalarse sobre camiones marca Dodge.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.8|7-Nº L-12.675-v.14|7|59

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 53|59**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios" (Para Mecanización Contable).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de julio de 1959, a las 16 30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.3|7-Nº L-12.587-v.15|7|59

**Licitación Pública Nº 52|959**

Llámase a liciación pública para adquirir "Resmas de papel" (Para talleres gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de julio de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.3|7-Nº L-12.588-v.15|7|59

**LICITACION PUBLICA Nº 1 (C|959)**

Llámase a licitación pública para el día 24|7|59 a la hora 16, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la dependencia Postal Villa General Roca (D. R. 7º) San Luis. — Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T. E. 33-3185) Capital Federal o a la delegación Regional u oficina local. — La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones local 639 6º piso de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 7º y Oficina Villa General Roca, con ocho días de anterioridad. — Presupuesto básico oficial: m$n. 660.000.— Valor de la documentación: m$n. 200.— Valor del cuadernillo de planos (tipificados): 100 m$n. — Secretaría de Comunicaciones.

e.25|6-Nº L-12.452-v.13|7|59

**Licitación Pública Nº 142-P|59**

Nº 142-P|59 — 19|8|59 a las 10.30. Por la construcción de un edificio compuesto de subsuelo, planta baja, 1º piso y azotea, con una superficie cubierta total de 948,10 m2, a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa ubicado en la Av. San Martín s|no., circunscripción 3ra., manzana 22 parcela 14 de la localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado M$n. 5.688.000.

Valor del pliego m$n. 130.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, Piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas, y retirarlos una vez transcurridas 48 horas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes. Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital de 10.30 a 17 horas. Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Córdoba, Av. Colón Nº 210. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.7|7-Nº L-12.645 v.13|7|59


BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760, 4º piso

Director General 34-0622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4256

Dirección del Boletín Oficial

Av. de Mayo 760, 5º piso

Director 34-8713 — Informes y Biblioteca 34-8996 — Legisl. y Jurisp. 34-8937

Publicaciones 34-9337

Avisos — Edictos — Suscripciones

Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas

H. Irigoyen 757 P. B. 34-5301

Delegación Tribunales

P. de Justicia 6º piso 40-5353

Dirección de Imprentas

Bmé. Mitre 3754.86

Director 87-0075 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672), Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 350)


## Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS



**RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.**

**"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 . Art. 6º)".**

## Secretaría del Transporte

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Privada Nº 103|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, el día 15 de julio próximo a las 16 horas, para la provisión de publicidad de la revista "Puertos Argentinos". — Los pliegos podrán retirarse en la dirección mencionada en el horario de 9.30 a 13 y 13,30 a 17.30.

e.10|7-Nº L-12.670-v.13|7|59

**ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59, para terminación construcción de dos barcazas tipo carga general Nos. 1.190 y 1.191. — Retiro de Pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º. Capital Federal y en Avda. Belgrano 391 — Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Fecha y lugar de apertura: Día 7 de agosto de 1959, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

e.11|7-Nº L-12.685-v.22|7|59

**FLOTA MERCANTE DEL ESTADO**

**Licitación Pública Nº 16**

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1959 a 15 horas, para la venta del buque "Río Chubut", donde está y como está. — Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 200.— m n. en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459, piso 9º, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.11|7-Nº L-12.690-v.22|7|59

**TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)**

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 22.900|59 — Arena gruesa o mediana — Apertura: 20|7|59 a las 11.25 horas. — Valor del pliego m$n. 10.— Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|7-Nº L-12.688-v.16|7|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 12.164|59 — Tela y cinta de vidrio — Apertura: 31|7|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.170|59 — Bulones varios — Apertura: 31|7|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 12.171|59 — Colector para motor — Apertura: 31|7|59 a las 10.50 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|7-Nº L-12.689-v.16|7|59

**Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino**

**Superintendencia de Compras y Almacenes**

Montaje y pintado de 287 vagones Tolva trocha de 1.676 mm.

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 23|59 para la contratación del montaje y pintado del material del título. Apertura de sobres el 22 de julio de 1959, a las 14 horas.

Pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas.

Precio del ejemplar $ 200 m|n.

e.19|7-Nº L. 12.555-v.13|7|59

**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de: Apertura 28|7|59: Púb. 644-11 hs. Centros de bogie, columnas laterales, barras de tracción — horquillas travesaño freno. Pliegos $ 60. — Apertura 4|8|59: Púb. 645-11 hs. Maderas curupay, aserrada v|med. Pliego $ 30. — Púb. 646-12 hs. Lubricadores "Detroit". Pliego $ 30. — Apertura 7|8|59: Púb. 647-11 hs. Cajas de ejes — silletas — accesorios p|freno. Pliego $ 80. — Púb. 648-12 hs. Pintura preparada al aceite v|tipos. Pliego $ 30. — Púb. 551-14 hs. Tuercas y contratuercas de acero. v|medidas. Pliego $ 30. — Pub. 649-15 hs. Colectores p|motores eléct. — vasos de acero niq. Pliego $ 30. — Retirar Pliegos Depto. Suministros — Sec. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 hs.

e.7|7-Nº L-12.644 v.13|7|59

**FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE**

**LICITACIONES PUBLICAS**

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso — Oficina 405 — Lunes a viernes de 10 a 13 horas — Buenos Aires.

Nº 987 — A. M. R. 1|5.125|59 — 200 paragolpes para vagones — 4|8|59 — 10 horas.

Nº 988 — A. M. R. 1|4.619|59 — 40.000 kilos de alambre de cobre duro — 4|8|59 — 11 horas.

Nº 989 — A. M. G. 2|4.754|59 — Pinturas asfálticas bituminosas marrón (30.000 litros) y negra (50.000 litros), para aplicar a pincel o hisopo y al aluminio (12.000 litros) — 4|8|59 — 15 horas.

Nº 990 — A. M. R. 1|5.116|59 — 310.800 kilos de alambre de hierro galvanizado ovalado, redondo y de púa — 4|8|59 — 16 horas.

Nº 991 — A. M. R. 1|5.500|59 — 180.000 anclas para rieles de 85 libras y 350.000 de 100 libras. — 4|8|59 — 16.30 horas.

e.11|7-Nº L-12.686-v.22|7|59

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso — Oficina 405 — Lunes a viernes de 10 a 13 horas — Buenos Aires.

Nº 982 — A. M. R. 1|5.146|59 — 2.200 sillas de bogie para vagones — 3|8|59 — 10 horas.

Nº 983 — A. M. R. 1|5.036|59. — 85.000 kilos de acero dulce chapa y 96.800 kilos de planchuelas y planchones de acero — 3|8|59 — 10.30 horas.

Nº 984 — A. M. R. 1|4.907|59 — 49.500 kilos de acero especial para stays de calderas. — 3|8|59 — 11.30 horas.

Nº 985 — A. M. R. 1|4.937|59 — 50.000 ladrillos refractarios para bóveda de locomotoras. — 3|8|59 — 15 horas.

Nº 986 — A. M. R. 1|4.997|59 — 2.000 chapas de acero acanaladas cincadas para techos de vagones. — 3|8|59 — 15.30 horas.

e.11|7-Nº L-12.687-v.16|7|59

Se llama a licitación pública para la provisión de: ganchos, barras de tracción, paragolpes, etc.

Expediente: M. 59|151. Ap.: 21|7|59, 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.19|7-N L. 12.554-v.13|7|59

**Expediente: M. 59|199**

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Engranajes para coches eléctricos.

Apertura: 3|8|59, 11 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.3|7-Nº L-12.589-v.15|7|59

Licitación Pública Nº 981 — Vence 31|8|59 a las 15 (quince) horas — Proyecto y Construcción Fundaciones — Nuevo Puente sobre Río Tercero — Ramal V. María a R. Cuarto. — Docum. y Cons. Sección Licit. Maipú 1302 Of. 314 — Bs. As. y Ofic. Jefe Distr. V. y O. Estación Córdoba — Precio documen. $ 200.— m|n.

e.6|7-Nº L-12.628-v.17|7|59

**FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**

Llámase a Licitación Pública Nº 598 para: Provisión de lámparas incandescentes. — Apertura 15 horas del 3 de agosto de 1959. — Nº 601, para: Provisión de papeles y cartulinas. — Apertura 15.20 horas del 3 de agosto de 1959. — Nº 604, para: Provisión de estaño en lingotes. — Apertura 15 horas del 5 de agosto de 1959 — Nº 605, para: Provisión de pinturas preparadas. — Apertura 15.20 horas del 5 de agosto de 1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|7-Nº L-12.596-v.16|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 579 para: Instalación para fuel-oil en depósito de locomotoras, sito en Avanzada, Estación Justo Daract, Prov. San Luis. Apertura 15 horas del 31|7|59. — Presupuesto Oficial m$n. 3.500.000.—. Pliegos y planos m$n. 200.— Normas de Licitación m$n. 40,00. — Consultas y pliegos de condiciones en oficina Nº 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Nº 593, para: Provisión de equipo central de bombeo y gatos hidráulicos. — Apertura 15 horas del 30|7|959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-12.597-v.16|7|59

**EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO**

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**

Licitación Pública Nº 810|59 — Renovación y levante de vía entre Km. 1.014 al Km. 1.024 — Línea Bahía Blanca|Neuquén. — Apertura el 24 de julio de 1959 a las 11.30 horas. — Pliego $ 200,00 a retirarse de la Oficina Control Técnico, (Licitaciones y Adjudicaciones) Guanahani 322, Buenos Aires, entre las 10 y 13 — 13.30 y 17 horas. — Presupuesto oficial $ 2.311.031,50.

e.8|7-Nº L-12.677-v.14|7|59

C. T. Nº 156

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181